

7646 ORDEN de 1 de abril de 1980 por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden ministerial número 3652/79, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 269 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa "Diario Oficial del Ejército del Aire"» número 137), a continuación se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Oficiales del Cuerpo de Intervención de este Ejército, dándose un plazo de quince días para recurrir contra la presente Resolución.

Admitidos

1. Sargento (IMEC-EA) Aguilar Ros, don Ramón.
2. Paisano Aler Díaz, don José Luis.
3. Teniente (ETS-EA) Gómez Gil, Don Pedro.
4. Paisano Gómez Guiu, don Antonio.
5. Soldado (EA) González Sánchez, don Pedro Antonio.
6. Paisano Lucini Serra, don Federico.
7. Paisano Martínez Asenjo, don Alvaro.
8. Paisano Marida Ramos, don Antonio José.
9. Paisano Munaiz Aparicio, don Francisco J.
10. Paisano Sánchez Martín, don Manuel.
11. Paisano Sardon Hernández, don Feliciano (beneficio de ingreso y permanencia).
12. Teniente (IMEC-EA) Saura Martínez, don Miguel.
13. Teniente (ETS-EA) Torres Sánchez, don Francisco.

Excluidos

Ninguno.

Madrid, 1 de abril de 1980.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

7647 RESOLUCION de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del Puerto Algeciras-La Línea.

Don Joaquín López-Cortijo González-Aller, Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada, Comandante Militar de Marina de la provincia marítima de Algeciras, hago saber:

Primero.—Que con autorización de la Superioridad se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del Puerto Algeciras-La Línea, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Diario Oficial» número 198), de 7 de febrero de 1963 («Diario Oficial» número 42) Ley de 16 de diciembre de 1964 («Diario Oficial» número 287) y circular de la Jefatura del Departamento de Personal número 25/67 de 31 de diciembre.

Segundo.—Se anuncia este concurso-oposición, en primera convocatoria, entre el personal de la reserva naval con edad comprendida entre veinticinco y cincuenta y tres años, que se encuentre en posesión del título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque (computándose doble el tiempo de mando de buques de la Armada en tercera situación).

Tercero.—En caso de resultar desierta la primera convocatoria se anunciará nuevo concurso-oposición libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que se fijen en su día.

Cuarto.—Las instancias serán dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán número 2, Madrid-14, debiendo los aspirantes manifestar en ellas que reúnen todas las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de finalización del plazo señalado para presentación de instancias; haciendo constar igualmente los posibles méritos y servicios prestados a la Armada. El plazo de presentación será el de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el «Diario Oficial de Marina». Aquellas que a juicio del Mando no reúnan condiciones serán devueltas a los interesados por el Departamento de Personal, comunicándoseles las causas que lo motiven.

Quinto.—El personal de la Reserva Naval, no movilizada, que reúna las anteriores condiciones presentará en su momento los siguientes documentos:

- a) Copia certificada del título profesional.
- b) Certificado del acta de nacimiento legalizada.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de antecedentes penales de justicia y marina.
- e) Certificado de servicios y méritos profesionales.

Para ser admitido a examen deberá ser declarado apto en el reconocimiento médico, que se verificará el día anterior a

dicho examen en la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.

Sexto.—El concurso-oposición se celebrará con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicaje («Boletín Oficial del Estado» número 206/58), en esta Comandancia el día y hora que oportunamente se anuncie, siendo público el acto de examen.

Algeciras, 22 de marzo de 1980.—5.413-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

7648 RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se anuncian los destinos disponibles en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, para los aspirantes que han superado la fase de oposición en la convocatoria de fecha 27 de octubre de 1978.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad.

Concluida la fase de oposición y al objeto de efectuar en su día los nombramientos respectivos a que se refiere la base 11 de la citada convocatoria, una vez realizado el periodo de prácticas, previa propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría de Hacienda tiene a bien dar publicidad de los destinos disponibles en esta fecha en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, que se relacionan en el anexo I.

Los interesados podrán incluir en su petición los destinos que deseen ocupar, en número suficiente para que el conjunto de plazas solicitadas alcance, como mínimo, el número de orden con que el opositor figura en la relación otorgada por el Tribunal calificador y teniendo en cuenta el derecho preferente de los cupos restringidos, que asciende a 35 plazas.

Las instancias, ajustadas al modelo que se detalla en el anexo II, se dirigirán al Subsecretario de Hacienda y habrán de presentarse en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Hacienda, pudiendo remitirse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley sobre Procedimiento Administrativo.

Según lo dispuesto en la base 11.2 de la Orden ministerial de 27 de octubre de 1978, por la que se convocaron las pruebas selectivas, la provisión de vacantes se adjudicará de acuerdo con el número obtenido en la oposición.

No obstante lo anterior, los aprobados en los cupos restringidos 1.2 y 1.3 tendrán derecho preferente para ocupar plaza vacante en la misma localidad donde prestaban sus servicios al convocarse las citadas pruebas, acompañando el justificante correspondiente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Subsecretario, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

ANEXO I

Vacantes del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad

I. SERVICIOS CENTRALES

1.1. Centros y Organismos autónomos del Ministerio

Intervención General de la Administración del Estado	6
Dirección General del Tesoro	25
Dirección General de Presupuestos	3
Servicio Nacional de Loterías	3

1.2. Intervenciones Delegadas en otros Departamentos ministeriales

Ministerio de Agricultura	2
Ministerio de Sanidad y Seguridad Social	1
Secretaría de Estado de Turismo	1

1.3. Intervenciones Delegadas en Organismos autónomos de otros Departamentos ministeriales

Universidades de Madrid	1
Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario	2
Confederación Hidrográfica del Tajo	2
Editora Nacional	1
Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias	1